San Lorenzo, 02 de enero de 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Idoyaga Benítez
PRESENTE

De nuestra consideración:

En referencia al llamado de Locación de Inmuebles Determinados Ad Referéndum Nº 01/2017 ***"PARA ASIENTO DE OFICINAS ZONALES DEL SENACSA"****, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en fecha 02 de enero del año dos mil diecisiete.-*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la verificación y evaluación de las ofertas y documentaciones, resultando las siguientes ofertas:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Choré	Lilian Britos Martínez	12	meses	1.500.000	18.000.000
2	Itacurubí del Rosario	Eloísa Alvarenga de Lugo	12	meses	950.000	11.400.000
3	Iturbe	Ercilia Valdez de Méndez	12	meses	900.000	10.800.000
4	San Pedro del Paraná	Julio Cesar Carísimo	12	meses	1.040.000	12.480.000
5	Santa Rosa	Lucina Emilia Bordón Florentín	12	meses	1.300.000	15.600.000
6	San Miguel	Jorge Romero Quiñonez	12	meses	650.000	7.800.000
7	Carapeguá	Francisco Crispín Rodríguez	9	meses	2.500.000	22.500.000
8	Quiindy	Juan Echeverría Cáceres	12	meses	700.000	8.400.000

Lic. Karina Verá Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio C. Arias Patiño
Jefe de División de Alquileres y Bienes Patrimoniales - DIGESIT
SENACSA

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

9	San Alberto	Edgar Sochtig	12	meses	3.000.000	36.000.000
10	Humaitá	Susana Aidee Segovia Benítez	12	meses	500.000	6.000.000
11	General Díaz	Catalina Vargas Marín	12	meses	700.000	8.400.000
12	Paso de Patria	Héctor Ramón Medina	12	meses	750.000	9.000.000
13	La Paloma	Transita Burgos	12	meses	1.300.000	15.600.000
14	Salto del Guiara	Gorgonio González	12	meses	3.000.000	36.000.000
15	Itaugua	Iván Eduardo Quintana Perrens	12	meses	2.000.000	24.000.000
16	Guarambaré	Cynthia Carolina Vázquez de Benítez	12	meses	1.500.000	18.000.000
TOTAL						259.980.000

Que, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Anexo "1", Punto 10 conforme al cuadro adjunto a esta.-

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la Convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes, constatándose para el ***Ítem Nº 4 – San Pedro del Paraná:*** *Sr. Julio Cesar Carisimo, en cuanto al inciso a) no se halla comprendido conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, en relación al inciso b), de las verificaciones realizadas se visualiza que se encuentra como docente Profesor de Grado, que conforme la Ley N° 1626 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Art 2° "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la universidad nacional, y de las instituciones oficiales de la educación primaria, secundaria y técnica...", por tanto no se observa impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03;* ***Ítem Nº 10-Humaita:*** *Sra. Susana Aidee Segovia Benítez, en cuanto al inciso a) no se halla comprendido conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, en relación al inciso b), de las verificaciones realizadas se visualiza que se encuentra como docente Profesor, que conforme la Ley N° 1626 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Art 2° "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la universidad nacional, y de las instituciones oficiales de la educación primaria, secundaria y técnica...", por tanto no se observa impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la*

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio C. Arias Patiño
Jefe de División de Alquileres y Bienes Patrimoniales - DIGESIT
SENACSA

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

Ley N° 2051/03; ***Ítem N° 16 Guarambaré:*** *Sra. Cynthia Vázquez de Benítez, en cuanto al inciso a) no se halla comprendido conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, en relación al inciso b) de las verificaciones realizadas se visualiza que se encuentra como docente Profesor y Catedrático, que conforme la Ley N° 1626 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Art 2° "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la universidad nacional, y de las instituciones oficiales de la educación primaria, secundaria y técnica...", por tanto no se observa impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03; en cuanto a los demás ítems no se registran datos en los registros del personal de la Convocante, así como en la revisión realizada a la base de datos del SINARH.-*

Posteriormente se ha procedido a dar cumplimiento a lo indicado en el Anexo 1, Numeral 18 inc. b) se han verificado los precios ofertados, constatándose que no se halla diferencia entre el precio referencial publicado para cada ítem del presente llamado y el precio ofertado por ítem, motivo por el cual no fue necesario solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de precios.-

Por tanto, este Comité recomienda la adjudicación para el llamado a Locación de Inmuebles Determinados Ad Referéndum N° 01/2017 "PARA ASIENTO DE OFICINAS ZONALES DEL SENACSA", conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Localidad	Propietario	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Choré	Lilian Britos Martínez	12	meses	1.500.000	18.000.000
2	Itacurubí del Rosario	Eloísa Alvarenga de Lugo	12	meses	950.000	11.400.000
3	Iturbe	Ercilia Valdez de Méndez	12	meses	900.000	10.800.000
4	San Pedro del Paraná	Julio Cesar Carísimo	12	meses	1.040.000	12.480.000
5	Santa Rosa	Lucina Emilia Bordón Florentín	12	meses	1.300.000	15.600.000
6	San Miguel	Jorge Romero Quiñonez	12	meses	650.000	7.800.000
7	Carapeguá	Francisco Crispín Rodríguez	9	meses	2.500.000	22.500.000
8	Quiindy	Juan Echeverría Cáceres	12	meses	700.000	8.400.000
9	San Alberto	Edgar Sochtig	12	meses	3.000.000	36.000.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio C. Arias Patiño
Jefe de División de Alquileres y Bienes Patrimoniales - DIGESIT
SENACSA

Abog. Julio C. Amarilla
Dpto. Asuntos Legales
Dirección Operativa de Contrataciones

10	Humaitá	Susana Aidee Segovia Benítez	12	meses	500.000	6.000.000
11	General Díaz	Catalina Vargas Marín	12	meses	700.000	8.400.000
12	Paso de Patria	Héctor Ramón Medina	12	meses	750.000	9.000.000
13	La Paloma	Transita Burgos	12	meses	1.300.000	15.600.000
14	Salto del Guiara	Gorgonio González	12	meses	3.000.000	36.000.000
15	Itaugua	Iván Eduardo Quintana Perrens	12	meses	2.000.000	24.000.000
16	Guarambaré	Cynthia Carolina Vázquez de Benítez	12	meses	1.500.000	18.000.000
TOTAL						259.980.000

Totalizando ***G. 259.980.000 (doscientos cincuenta y nueve millones novecientos ochenta mil guaraníes).-***

Cabe mencionar que el presente llamado es AD REFERÉNDUM a la aprobación del presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2017, por tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.-

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla A.
Dpto. Asuntos Legales

Lic. Julio Arias Patiño
Jefe de División Contratos de Alquileres
y Bienes Patrimoniales de la DIGESIT

ANEXO 1

El Comité Evaluador procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en el Pliego de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro: LC Nº 01/2017

	Ulian Britos M.		Eloisa Alvarenga		Ercilia V. de Méndez		Julio C. Carisimo		Lucina Bordón		Jorge Romero Q.		Francisco C. Rodriguez		Juan Echeverria C.		Edgar Sochtig		Susana Segovia	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	No Aplica		No Aplica		No Aplica		X		X		X		No Aplica		No Aplica		X		No Aplica	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		X		No Aplica	
h) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla Alem
Dpto. Asuntos Legales

Lic. Julio Cesar Arias Patiño
Jefe de División Contratos de Alquileres
y Bienes Patrimoniables de la DIGESIT

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

ANEXO 1

El Comité Evaluador procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en el Pliego de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro: LC Nº 01/2017

	Catalina Vargas M		Hector R. Medina		Transita Burgos		Gorgonia Gonzalez		Ivan Quintana		Cinthya Vazquez	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X		X		X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X		X		X		X		X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	No Aplica		No Aplica		X		X		X		No Aplica	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X		X		X		X		X		X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X		X		X		X		X		X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
h) Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	X		X		X		X		X		X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X		X		X		X		X		X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X		X		X		X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X		X		X		X		X		X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada)	X		X		X		X		X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abg. Julio Cesar Amarilla Alem
Dpto. Asuntos Legales

Lic. Julio Cesar Arias Patiño
Jefe de División Contratos de Alquileres
y Bienes Patrimoniables de la DIGESIT

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION DNCP N° 849/2015

Verificación del criterio de evaluación conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS – AD REFERÉNDUM Nº 01/2017 "PARA ASIENTO DE OFICINAS ZONALES DEL SENACSA"

Fecha: 02/01/17.-

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE y/o APODERADO	N° DOCUM. DE IDENTIDAD	SINARH ACTIVO		INSTITUCIÓN	O.G.	CARGO	OBS.
			SI	NO				
1	Lilian Britos Martínez	2.849.181		X				
2	Eloisa Alvarenga de Lugo	515.948		X				
3	Ercilia Valdez de Méndez	1.707.008		X				
4	Julio Cesar Carísimo	1.305.754	X		Ministerio de Ed[illegible]	111	Prof. de Grado	L3F
5	Lucina Emilia Bordón Florentín	900.569		X				
6	Jorge Romero Quiñonez	1.288.615		X				
7	Francisco Crispín Rodríguez	458.747		X				
8	Juan Echeverría Cáceres	774.698		X				
9	Edgar Sochtig	3.186.379		X				
10	Susana Aidee Segovia Benítez	2.957.219	X		Minist. de Educ.	111	Profesor	L3F y L3J.
11	Catalina Vargas Marín	3.034.531		X				
12	Héctor Ramón Medina	874.853		X				
13	Transita Burgos	708.810		X				
14	Gorgonio González	714.388		X				
15	Ivan Eduardo Quintana Perrens	3.982.573		X				
16	Cynthia Carolina Vázquez de Benítez	1.375.643	X		Minist. de Educ.	111	Catedrático y Profesor	Z54, Z51, y L3J.

Por COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Por Dpto. LIQUIDACION DE SUELDOS

Fernando Rivarola
Jefe Interino de la División SINARH
SENACSA